Carmen del Paraná, 27 de noviembre de 2.019.-

RESOLUCIÓN I.M. N° 313/2019.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION PARA "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE, MURO DE CONTENCIÓN, PLATEA DE H° A° Y ACCESOS AL CLUB DE CAZA Y PESCA DE CARMEN DEL PARANÁ". ----------

VISTA:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado para **"Construcción de Puente, Muro de Contención, Platea de H° A° y Accesos al Club de Caza y Pesca de Carmen del Paraná"** y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su **Dictamen N° 21/2019**, recomienda para la **"Construcción de Puente, Muro de Contención, Platea de H° A° y Accesos al Club de Caza y Pesca de Carmen del Paraná"** la Adjudicación a la empresa del Señor **Luis Darío Benítez Jara, con RUC N° 683447-7 por la suma de Gs. 71.944.213.- (setenta y un millón, novecientos cuarenta y cuatro mil, doscientos trece guaraníes)** considerando que la mencionada oferta se encuadra dentro de lo presupuestado por la institución y lo reglamentado para la adquisición de referencia. ----------

Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-
RESUELVE:

1°) ADJUDICAR: el llamado para el ""**Construcción de Puente, Muro de Contención, Platea de H° A° y Accesos al Club de Caza y Pesca de Carmen del Paraná" a la empresa del Señor Luis Darío Benítez Jara por la suma de Gs. 71.944.213 (setenta y un millón, novecientos cuarenta y cuatro mil, doscientos trece guaraníes**). Según dictamen del Comité de Evaluación.

2°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

SRA. LOURDES FERREIRA
Secretaria General

ING. GERMAN GNEITING
Intendente Municipal